



RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de Formación Profesional en el curso 2022/2023 en el marco del Campus Digital A0.

La Resolución de 4 de abril de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, convoca a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el curso 2022/2023 en el marco del Campus Digital A0.

De conformidad con su apartado quinto, mediante Resolución de 27 de mayo de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se dictó propuesta provisional de autorización para la implantación de los proyectos, habilitándose un plazo de diez días para presentar alegaciones y para solicitar cambios de modalidad de participación.

En el punto 4 del mismo apartado de la convocatoria se refleja que, finalizado el plazo de alegaciones, se reunirá la Comisión de Valoración y Seguimiento al objeto de examinar las alegaciones presentadas y las solicitudes de cambio de modalidad. Posteriormente, elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución definitiva, que contendrá los mismos extremos que la propuesta provisional.

Asimismo, y de conformidad con el punto 5 del apartado quinto de la convocatoria, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria, mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Valoración y Seguimiento, ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva al Director General de Innovación y Formación Profesional con la relación de los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, así como los proyectos desestimados, teniendo en cuenta en estas relaciones la única solicitud de cambio de modalidad recibida. Se añade en esta propuesta la solicitud de renuncia a la participación en la convocatoria recibida por la Comisión en el periodo de alegaciones.

Por todo lo expuesto, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el Director General de Innovación y Formación Profesional resuelve:

Primero.— Aprobar la relación de centros seleccionados, tanto para la modalidad A como para la modalidad B, con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, de la convocatoria a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el curso 2022/2023 en el marco del Campus Digital A0, que figura como anexo I a esta Resolución, la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa, que figura como anexo II, y la relación de centros que solicitan renuncia a su participación en la convocatoria, que figura como anexo III.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 58 del texto



refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución, mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 20 de junio de 2022.

**El Director General de Innovación
y Formación Profesional,
ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS**

ANEXO I
PROYECTOS AUTORIZADOS
MODALIDAD A

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO
1	IES Pablo Gargallo	Ecojardinería 2.0 Dialogos en el huerto	79,60
2	IES Rodanas	Taller de Servicios Ofimáticos: siguiendo el reto.	76,60
3	CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel	Las Pop Up Stores de GSDC	73,60
4	CPIFP de Movera	Elaboramos Para Alimentar tu futuro II	70,20
5	IES Miralbueno	Organización y Control de la rehabilitación de un espacio	63,90
6	CPIFP Montearagón	¡Todo el mundo a la mesa!	63,80
7	CPIFP Los Enlaces	Retos Sonoros	61,90
8	IES Miralbueno	Actualización y mejora de espacios del centro educativo	60,00
9	CPIFP Montearagón	R.T.V.Montearagón	60,00
10	IES Fernando Lázaro Carreter	Dignidat	60,00
11	IES Mar de Aragón	Agricultura en retos	60,00
12	IES Mar de Aragón	Grupo de consumo IES Mar de Aragón	60,00

MODALIDAD B

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	CUANTÍA ASIGNADA
1	IES Luis Buñuel	Un ADN lúdico	83,79	2.500 €
2	IES Rodanas	Crear una empresa: todo un reto	81,64	2.500 €
3	IES Ítaca	Ítaca en forma: Aulas en forma - Comunidad en forma	75,71	2.500 €
4	CPIFP Montearagón	Formando cuadrillas forestales	74,64	2.500 €
5	IES San Alberto Magno	FP2: Factoría de Proyectos.	67,07	2.500 €
6	IES Pablo Serrano	Mi yo emprendedor	66,29	2.500 €



**Dirección General de
Innovación y Formación
Profesional**

Avda. Ranillas, 5D
50.071 Zaragoza (Zaragoza)

**ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Nº	CENTRO	PROYECTO	MOD.	CAUSA
1	IES Miralbueno	Restauración de carrocerías de vehículos clásicos.	A	A
2	IES Santiago Hernández	Cuidamos nuestro salón de belleza	A	A
3	CPIFP San Lorenzo	Innovación metodológica ACbR en FP Básica	A	A
4	IES Fernando Lázaro Carreter	DIGNIDAT +	B	A
5	IES Miralbueno	Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos	B	A

Causas de exclusión:

- A) Aplicados los criterios de selección y valoración del apartado cuarto de la convocatoria, no alcanza la puntuación mínima para ser seleccionado.

**ANEXO III
SOLICITUDES DE RENUNCIA**

Nº	CENTRO	PROYECTO	MOD.	SITUACIÓN
1	IES Siglo XXI	Tenemos un reto. Renovemos la red de voz y datos para mejor la educación en el siglo XXI	A	Aprobada